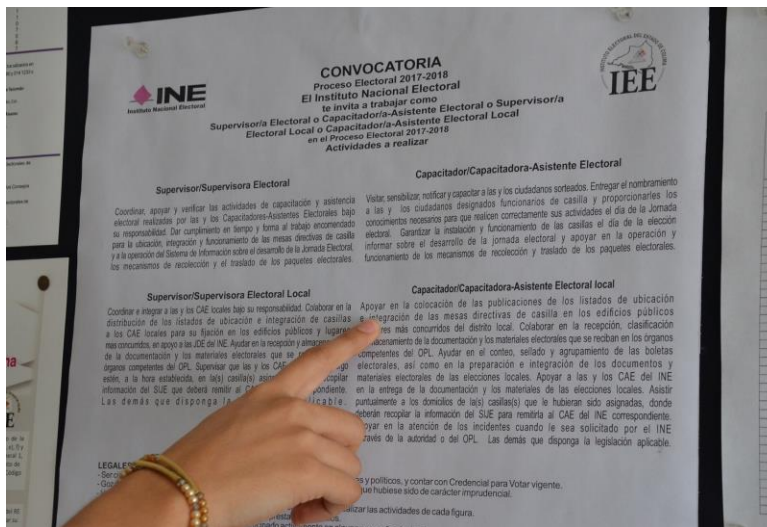


B/I-36.18

Invita IEE Colima a participar como Supervisor/a o Capacitador/a Asistente Electoral Local

****La ciudadanía colimense puede participar en la Convocatoria por alguno de los dos cargos para el Proceso Electoral Local 2017-2018 **Deberán presentar su solicitud a más tardar el 11 de mayo de este año, todos los requisitos se encuentran en www.ieecolima.org.mx**



El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima invita a la ciudadanía en general a participar y trabajar como Supervisor/Supervisora Electoral Local o Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral (CAE) Local dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Para la postulación a alguno de los dos puestos laborales, se requiere cumplir con requisitos legales y administrativos, tales como ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos: presentar acta de nacimiento; credencial para votar vigente; contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las actividades de cada figura; comprobante de domicilio, CURP y RFC con homoclave expedida por el SAT; no militar en algún partido político; ni haber participado activamente en alguna campaña electoral; entre otros.

Entre las actividades a realizar están el apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local; y colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEE.

Además, deberán ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales, apoyar a las y los CAE del Instituto Nacional Electoral (INE) en la



Instituto Electoral del Estado de Colima

entrega de la documentación y los materiales de las elecciones locales, apoyar en la atención de los incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad o del IEE y otras más.

Por otro lado, las funciones que llevará a cabo la figura de Supervisor/Supervisora Electoral Local serán el coordinar e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad; colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas a los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE; ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEE; supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén, a la hora establecida, en las casillas asignadas, para recopilar información del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que deberá remitir al CAE del INE correspondiente.

Quienes resulten seleccionados recibirán la remuneración económica correspondiente al cargo que desempeñen. Para mayores informes, las y los interesados pueden acudir a entregar la documentación solicitada a cualquiera de los diez Consejos Municipales Electorales o de los dos Consejo Distritales del INE, o visitar la página de internet del Instituto www.ieecolima.org.mx para consultar la convocatoria completa.

Colima, Col., a 01 mayo de 2018.